

Subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva destinadas a espacios (escénicos, musicales y galerías de arte) y al fomento de la lectura en librerías, correspondientes al año 2020.

NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN

De conformidad con lo establecido en la cláusula séptima de la Convocatoria del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva destinadas a espacios (escénicos, musicales y galerías de arte) y al fomento de la lectura en librerías correspondientes al año 2020, publicada en el BOP nº 172 de 25 de julio de 2020, se notifica lo siguiente:

Primero.- Se publica, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes el pasado 14 de agosto de 2020, el listado comprensivo de las solicitudes presentadas, indicando, en su caso, los requerimientos de subsanación correspondientes en aquellas solicitudes que no reúnen los requisitos establecidos en la citada convocatoria.

Segundo.- Se publica el significado de los códigos empleados en el listado de solicitudes presentadas, y documentación a subsanar, con la finalidad de que los solicitantes corrijan las deficiencias observadas.

El plazo máximo e improrrogable para efectuar la subsanación es de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente notificación en la página web del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla. Una vez transcurrido dicho plazo sin que se hayan subsanado, en su caso, los requerimientos, la solicitud se tendrá por desistida.

La documentación para la subsanación deberá presentarse por los mismos cauces establecidos para la presentación de solicitudes en la cláusula sexta de las Bases Regulatoras de las subvenciones.

En Sevilla, en la fecha indicada a pie de firma
 EL VICEPRESIDENTE DEL ICAS
 P.D. de Firma
 LA GERENTE DEL ICAS
 (Resolución Vicepresidencia nº 494 de 17 de julio de 2019)

Fdo.: Victoria Bravo Barquilla

Código Seguro De Verificación:	/ilekUTwOcKhmod4fvAcfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/09/2020 10:01:02
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//ilekUTwOcKhmod4fvAcfA==		



INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA

Subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva destinadas a Espacios (escénicos, musicales y galerías de arte), y al fomento de la lectura en librerías, correspondientes al año 2020.

LISTADO DE SOLICITUDES PRESENTADAS

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 2: ESPACIOS

Modalidad 1.1.- Espacios escénicos

Solicitante	Espacio	Códigos subsanación
CENTRO DE ARTE Y PRODUCCIONES TEATRALES S.L.	Centro TNT	29, 37
LA FUNDICIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS S.L.	Sala La Fundación	3, 10, 13, 15, 21, 28, 54, 55, 58
MICROLIBRE PRODUCCIONES S.L.	El Teatro de Triana	9, 13, 15, 18, 22, 23, 30, 45
ODEÓN IMPERDIBLE S.L.	Platea Odeón Imperdible	13, 21, 24, 23
SALA CERO TEATRO S.L.	Sala Cero Teatro	1
TÁVORA TEATRO ABIERTO S.C.A.	Teatro Salvador Távora	13, 22, 45
VIENTO SUR TEATRO S.L.	Viento Sur Teatro	23, 45, 46, 51, 52

Modalidad 1.2.- Espacios musicales

Solicitante	Espacio	Códigos subsanación
FERNANDO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	Casala Teatro	15, 20, 25
MALANDARSALA S.L.	Sala Malandar	13, 15, 17, 19, 23, 33, 40, 42, 44
MUUU S.C.	Sala Hollander	19, 22, 25, 44, 54
PALACIO DE LA MÚSICA DE SEVILLA S.L.	Auditorio Rocío Jurado	8, 20, 33, 40, 43
ROCKNROLLA PRODUCCIONES Y EVENTOS CULTURALES S.L.	Sala X	13, 15, 47, 55
SALA FUNCLUB S.L.	Sala FunClub	2, 15, 23
SONIKA SUR S.L.	Sala Fanatic	9, 13, 15, 18, 22, 23, 30, 45

Modalidad 1.3.- Galerías de arte

Solicitante	Espacio	Códigos subsanación
ALARCÓN CRIADO S.L.	Galería Alarcón Criado	3, 41, 50
FUNDACIÓN VALENTÍN DE MADARIAGA Y OYA	Fundación Valentín de Madariaga y Oya	4, 11, 20, 26, 28, 30, 33, 44
GALERÍA RAFAEL ORTIZ S.L.	Galería Rafael Ortiz	28, 38, 39, 59

Código Seguro De Verificación:	/i1ekUTwOckhmod4fvAcfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/09/2020 10:01:02
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//i1ekUTwOckhmod4fvAcfA==		



LAURA CALVARRO MARTIN	Delimbo	5, 15, 23, 28, 30, 49, 52
SANTIAGO BEDOYA DE RUEDA	Di Gallery	5, 23, 36, 49
TERTULIA S.C.A.	Gallo Rojo. Factoría de Creación	6, 15, 16, 19, 23, 35, 49

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3: FOMENTO DE LA LECTURA EN LIBRERÍAS

Solicitante	Espacio	Códigos subsanación
CAÓTICA S.C.A.	Caótica	13, 15, 18, 23, 34, 43, 57
CASA TOMADA S.L.	Librería Casa Tomada	6, 13, 18, 31, 32, 43, 57
EL GUSANITO LECTOR S.L.	El Gusanito Lector	7, 13, 19, 23, 25, 34, 43, 48, 53
JESÚS ÁLVAREZ BEJARANO	Librería Entre Líneas Triana	19, 25, 34, 43, 51, 54, 56
JOAQUÍN DE LOS SANTOS MORA	El Oso y su libro	27, 43
LA BOTICA DE LECTORES S.L.	Librería Botica de Lectores	4, 34, 43
LIBRERÍA PALAS S.L.	Librería Palas	43
RAYUELAINFANCIA S.L.	Librería Rayuela	14, 23, 43
SANDRA TERESA POBLET LÓPEZ	Librería El Erizo de Papel	15, 23, 43, 51
SERGIO ROJAS-MARCOS RODRÍGUEZ DE QUESADA	Librería Yerma	13, 23, 27, 43, 53, 57
VERBO GALERÍA DEL LIBRO S.L.	Librería Verbo	9, 12, 19, 23, 25, 34, 43, 49

Código Seguro De Verificación:	/ilekUTwOcKhmod4fvAcfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/09/2020 10:01:02
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//ilekUTwOcKhmod4fvAcfA==		



INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA

Subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva destinadas a Espacios (escénicos, musicales y galerías de arte) y al fomento de la lectura en librerías, correspondientes al año 2020

SIGNIFICADO DE LOS CÓDIGOS EMPLEADOS EN EL LISTADO DE SOLICITUDES

Código	Documentación a subsanar	Descripción
1		Solicitud y documentación completa. No existen elementos a subsanar.
2		Solicitud duplicada. Se reconduce a una única solicitud sin necesidad de subsanar por este motivo.
3	Anexo I (Solicitud)	El modelo de formulario está desconfigurado o es ilegible. Deberá aportarse de nuevo el Anexo I completo.
4	Anexo I (Solicitud)	En el apartado "Datos de la persona o entidad solicitante" se ha cumplimentado incorrectamente el subapartado "Persona física". Debe figurar únicamente la entidad solicitante y su representante legal.
5	Anexo I (Solicitud)	En el apartado "Datos de la persona o entidad solicitante" se han cumplimentado incorrectamente los subapartados "Persona jurídica" y "Representante legal". Debe figurar únicamente la persona física solicitante.
6	Anexo I (Solicitud)	En el apartado "Datos de la persona o entidad solicitante" no se han cumplimentado los datos del representante legal de la entidad solicitante.
7	Anexo I (Solicitud)	En el apartado "Datos de la persona o entidad solicitante" no se ha cumplimentado el CIF de la entidad solicitante.
8		En el apartado "Datos de la subvención solicitada" se han seleccionado simultáneamente dos modalidades. Se reconduce a la modalidad correspondiente a la actividad principal del solicitante, sin necesidad de aportar nueva documentación.
9	Anexo I (Solicitud)	En el apartado "Datos de la subvención solicitada" no se ha cumplimentado la cuantía solicitada al ICAS.
10	Anexo I (Solicitud)	El apartado "Declaraciones responsables" no se ha cumplimentado en su integridad.
11	Anexo I (Solicitud)	En el apartado "Declaraciones responsables" no se han declarado las ayudas públicas, con importe y procedencia, que figuran en el apartado de ingresos del presupuesto aportado en el Anexo IV.
12	Anexo I (Solicitud)	En el apartado "Declaraciones responsables" el solicitante refleja subvenciones públicas del ICAS de convocatorias anteriores que no se corresponden ni con el proyecto objeto de solicitud ni con el periodo subvencionable de la presente convocatoria, y que no figuran en el presupuesto-Anexo IV de ingresos de la entidad.
13	Anexo I (Solicitud)	No se ha cumplimentado el apartado "Autorización para recabar datos tributarios".
14	Anexo I (Solicitud)	En el apartado "Autorización para recabar datos tributarios" se han cumplimentado las dos opciones, que son incompatibles entre sí.
15	Anexo I (Solicitud)	No se ha cumplimentado el apartado "Autorización para recabar datos de la Seguridad Social".
16	Anexo I (Solicitud)	El apartado "Datos bancarios" no está correctamente cumplimentado.
17	Anexo I (Solicitud)	En el apartado "Datos bancarios" la titularidad de la cuenta bancaria no coincide con la persona o entidad solicitante.
18	Anexo I (Solicitud)	La solicitud no está firmada.

Código Seguro De Verificación:	/i1ekUTwOckhmod4fvAcfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/09/2020 10:01:02
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//i1ekUTwOckhmod4fvAcfA==		



19	<i>Memoria de la trayectoria e identidad cultural del espacio</i>	No se aporta dicha memoria. Debe aportarse conforme a lo establecido en la cláusula séptima de la convocatoria.
20	<i>Memoria de la trayectoria e identidad cultural del espacio</i>	La documentación aportada como memoria no cumple los requisitos de contenido y/o formato de la cláusula séptima de la convocatoria, por lo que deberá aportarse nueva memoria subsanada.
21	<i>Memoria del espacio y calendario de programación</i>	El contenido de la documentación aportada por el solicitante como "Memoria" responde o bien a convocatorias de años anteriores del ICAS no vigentes, o bien a convocatorias públicas ajenas al ICAS. No se presenta "Memoria de la trayectoria e identidad cultural del espacio" ni "Calendario de la programación y actividades de 2020" conforme al contenido y formato establecidos en la cláusula séptima de la presente convocatoria. Deben aportarse ambos documentos.
22	<i>Anexo II · Ficha de la infraestructura y dotación del espacio</i>	No se han cumplimentado correctamente todos los apartados. Debe aportarse debidamente cumplimentada.
23	<i>Anexo III · Ficha resumen de la actividad realizada en los años 2018 y 2019</i>	No se desglosan los datos correspondientes a cada uno de los años 2018 y 2019.
24	<i>Anexo III · Ficha resumen de la actividad realizada en los años 2018 y 2019</i>	La actividad declarada en los dos años anteriores no se corresponde con el espacio para el que se solicita la subvención, y el apartado "Número de espectáculos" es incorrecto.
25	<i>Calendario de la programación y actividades de 2020</i>	No se aporta dicho calendario. Debe aportarse conforme a lo establecido en la cláusula séptima de la convocatoria.
26	<i>Calendario de la programación y actividades de 2020</i>	La documentación aportada como programación de 2020 no cumple los requisitos de formato de la cláusula séptima de la convocatoria, por lo que deberá aportarse nuevo calendario.
27	<i>Calendario de la programación y actividades de 2020</i>	La documentación aportada contiene informaciones genéricas, sin concretar las actividades objeto de subvención y fechas previstas para las mismas. Debe aportarse nuevo calendario concretando la información.
28	<i>Calendario de la programación y actividades de 2020</i>	Se incluye programación y/o actividades fuera del periodo subvencionable de la presente convocatoria.
29	<i>Calendario de la programación y actividades de 2020</i>	El calendario aportado incluye programación y/o actividades que no son objeto de la subvención solicitada.
30	<i>Calendario de la programación y actividades de 2020</i>	En la documentación aportada figuran actividades realizadas en fechas coincidentes con el periodo del estado de alarma. No se especifica si las mismas fueron o bien canceladas o bien realizadas en otro formato no presencial.

Código Seguro De Verificación:	/ilekUTwOcKhmod4fvAcfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/09/2020 10:01:02
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//ilekUTwOcKhmod4fvAcfA==		



31	<i>Anexo IV (Presupuesto)</i>	El presupuesto aportado no corresponde al modelo del Anexo IV publicado en la presente convocatoria, ni en su formato ni en la distribución de gastos subvencionables conforme a lo establecido en la cláusula decimoprimera de la convocatoria. Debe aportarse presupuesto conforme al modelo del Anexo IV.
32	<i>Anexo IV (Presupuesto)</i>	El presupuesto contiene el importe del IVA, que en el caso de la entidad solicitante no es un gasto subvencionable.
33	<i>Anexo IV (Presupuesto) y/o declaración responsable</i>	En el apartado "Gastos de la actividad" no figuran gastos vinculados a la participación de los artistas y otros profesionales que figuran en el calendario de programación. Debe aportarse presupuesto subsanado que contenga todos los gastos e ingresos de la actividad desarrollada por el espacio, o bien declaración responsable firmada explicativa del presupuesto presentado y su vinculación con la actividad cultural objeto de la presente convocatoria.
34	<i>Anexo IV (Presupuesto) y/o declaración responsable</i>	En el apartado "Gastos de la actividad" no se reflejan gastos vinculados a la actividad de fomento de la lectura. Debe aportarse presupuesto subsanado que contenga todos los gastos e ingresos de la actividad desarrollada por la librería, o bien declaración responsable firmada explicativa del presupuesto presentado y su vinculación con la actividad cultural objeto de la presente convocatoria.
35	<i>Anexo IV (Presupuesto) y/o declaración responsable</i>	La cuantía del concepto de gasto "Cachés, honorarios y/o nóminas de artistas u otros agentes y profesionales integrantes de la programación cultural" no es consistente con el volumen de actividad declarada en el calendario de programación. Debe aportarse presupuesto subsanado que contenga todos los gastos e ingresos de la actividad desarrollada por el espacio, o bien declaración responsable firmada explicativa del presupuesto presentado y su vinculación con la actividad cultural objeto de la presente convocatoria.
36	<i>Anexo IV (Presupuesto) y/o declaración responsable</i>	La cuantía del concepto de gasto "Cachés, honorarios y/o nóminas de artistas u otros agentes y profesionales integrantes de la programación cultural" no es consistente con el volumen de actividad declarada en el calendario de programación, ni con el volumen de ingresos declarados por ventas comerciales y/o ventas de taquilla. Debe aportarse presupuesto subsanado que contenga todos los gastos e ingresos de la actividad desarrollada por el espacio, o bien declaración responsable firmada explicativa del presupuesto presentado y su vinculación con la actividad cultural objeto de la presente convocatoria.
37	<i>Anexo IV (Presupuesto)</i>	En el apartado "Gastos de la actividad" figuran gastos de personal técnico que deben reflejarse en el apartado "Gastos estructurales" como concepto de gastos del personal laboral del espacio.
38	<i>Anexo IV (Presupuesto)</i>	El gasto de "Dirección artística de la programación cultural del espacio" no corresponde al concepto "Cachés, honorarios y/o nóminas de artistas u otros agentes y profesionales integrantes de la programación cultural".

Código Seguro De Verificación:	/ilekUTwOcKhmod4fvAcfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/09/2020 10:01:02
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//ilekUTwOcKhmod4fvAcfA==		



39	Anexo IV (Presupuesto) y/o declaración responsable	La cuantía reflejada en el concepto "Cachés, honorarios y/o nóminas de artistas u otros agentes y profesionales integrantes de la programación cultural" no se corresponde con la declarada por la entidad solicitante en la documentación aportada como "Solicitud de aceptación de presupuesto de dirección artística". De lo declarado por el solicitante en dicha solicitud se deduce que el presupuesto no incluye ningún pago destinado a los artistas y profesionales que figuran en el calendario de programación. Debe aportarse presupuesto subsanado que contenga todos los gastos e ingresos de la actividad desarrollada por el espacio, o bien declaración responsable firmada explicativa del presupuesto presentado y su vinculación con la actividad cultural objeto de la presente convocatoria.
40	Anexo IV (Presupuesto)	En el apartado "Gastos de personal laboral del espacio" no se desglosan los conceptos correspondientes a los salarios.
41	Anexo IV (Presupuesto)	El sumatorio del subtotal de gastos estructurales es incorrecto y arrastra un error al presupuesto total.
42	Anexo IV (Presupuesto)	En el apartado "Estimación de ingresos" no figuran las ventas de taquilla características de la actividad desarrollada por el solicitante. Deben declararse todos los gastos e ingresos del espacio objeto de subvención.
43	Anexo IV (Presupuesto)	En el apartado "Estimación de ingresos" no figuran los ingresos comerciales característicos de la actividad desarrollada por el espacio. Deben declararse todos los gastos e ingresos del espacio objeto de subvención.
44	Anexo IV (Presupuesto)	En el apartado "Estimación de ingresos" no se detalla la procedencia de otras ayudas públicas.
45	Anexo IV (Presupuesto)	En el apartado "Estimación de ingresos" no se han cumplimentado los ingresos procedentes de otras subvenciones públicas que la entidad solicitante declara en el Anexo I. Deben reflejarse o bien en su totalidad, o bien en el porcentaje que corresponda a la actividad subvencionada. En este último caso, deberá figurar una explicación de la aplicación parcial de las cuantías de los fondos solicitados o recibidos, conforme a lo establecido en la cláusula decimotercera de la convocatoria.
46	Anexo IV (Presupuesto)	En el apartado "Estimación de ingresos", la entidad solicitante incluye el concepto "Programas con el Ayuntamiento de Sevilla" dentro del concepto "Aportación del solicitante". Deberá concretar la procedencia de dichos fondos, y en caso de tratarse de ingresos por contratación de actividades culturales, desglosarlos dentro del concepto "Prestaciones de servicios a terceros por parte del espacio".
47	Anexo IV (Presupuesto) y/o declaración responsable	En la documentación presentada por la entidad solicitante figuran convenios y colaboraciones con diversas entidades privadas cuyos ingresos, en caso de existir, no se reflejan en el presupuesto. Deberá subsanarse el apartado de ingresos del presupuesto o bien aportar declaración responsable explicativa de la naturaleza de los convenios y colaboraciones mencionadas.
48	Anexo IV (Presupuesto)	En el apartado "Estimación de ingresos" no figura ningún ingreso. No figura la cuantía solicitada al ICAS que se declara en el Anexo I, y que coincide con el total de la estimación de gastos, arrojando un porcentaje de financiación del 100%, superior al límite establecido por la convocatoria.
49	Anexo IV (Presupuesto)	En el apartado "Resumen del presupuesto", es incorrecto el cálculo del porcentaje de financiación sobre el coste total del proyecto correspondiente a la cuantía solicitada al ICAS.

Código Seguro De Verificación:	/ilekUTwOckhmod4fvAcfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/09/2020 10:01:02
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//ilekUTwOckhmod4fvAcfA==		



50	Anexo IV (Presupuesto)	En el apartado "Resumen del presupuesto", el porcentaje de financiación sobre el coste total del proyecto correspondiente a la cuantía solicitada al ICAS, es superior al límite del 70% establecido en la cláusula cuarta de la convocatoria.
51	Anexo IV (Presupuesto)	En el apartado "Resumen del presupuesto" no se ha cumplimentado el porcentaje de financiación sobre el coste total del proyecto correspondiente a la cuantía solicitada al ICAS.
52	Anexo IV (Presupuesto)	La estimación de ingresos supera el coste de la actividad a subvencionar.
53	Anexo IV (Presupuesto)	La estimación de gastos es superior a la estimación de ingresos.
54	Anexo IV (Presupuesto)	En el apartado "Estimación de ingresos" figuran ayudas públicas no declaradas en el Anexo I.
55	Anexo IV (Presupuesto)	En el apartado "Estimación de ingresos" figuran cuantías de ayudas públicas de otras administraciones cuyo periodo subvencionable es distinto al de la presente convocatoria del ICAS. Debe figurar la cuantía proporcional de dichas ayudas aplicable al periodo subvencionable de la presente convocatoria, conforme a lo establecido en la cláusula decimotercera.
56	Anexo IV (Presupuesto)	En el apartado "Gastos de la actividad" se incluye como gasto un crédito. Los gastos financieros no son subvencionables, conforme a lo establecido en la cláusula decimosegunda de la convocatoria.
57	Anexo IV (Presupuesto)	El presupuesto no está firmado.
58		Documentación errónea: el formulario aportado en la memoria como "Indicadores del programa de actividades" no corresponde a la presente convocatoria sino a convocatorias de años anteriores del ICAS no vigentes, por lo que no será dado por válido.
59		Documentación errónea: la entidad solicitante presenta una solicitud con aporte de tres presupuestos de dirección artística del espacio. El contenido y finalidad de dicha solicitud no es propio de la convocatoria por lo que no será dada por válida.

Código Seguro De Verificación:	/ilekUTwOckhmod4fvAcfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Victoria Bravo Barquilla	Firmado	14/09/2020 10:01:02
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//ilekUTwOckhmod4fvAcfA==		

